



Hoy, durante una visita a Menorca

## Ana Pastor anuncia que el 1 de junio llevará a Consejo de Ministros la declaración de OSP en los vuelos entre Menorca y Madrid

- La medida se pondrá en marcha al término de la temporada de verano y cuenta con una partida en los presupuestos de 2012
- La ministra ha inaugurado en la isla la variante de Ferreries, donde se han invertido 25,1 millones de euros

Madrid, 21 de mayo de 2012 (Ministerio de Fomento)

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha confirmado hoy que los vuelos entre Madrid y Menorca serán declarados Obligación de Servicio Público (OSP) para que los ciudadanos de esta isla tengan la posibilidad de disfrutar de una comunicación fluida con la Península. Esta medida, que garantizará la línea, llegará a Consejo de Ministros el 1 de junio y ya se ha dispuesto una partida en los presupuestos de 2012 para que cuando termine la temporada de verano se pueda iniciar la actividad.

Ana Pastor ha hecho este anuncio durante la inauguración de la variante de Ferreries en Menorca, una nueva infraestructura viaria que ha contado con un presupuesto de 25,1 millones de euros y que supone una mejora para los ciudadanos y para la dinamización económica del tejido empresarial de la zona.

### Datos técnicos del proyecto

La variante de Ferreries tiene cerca de cinco kilómetros y cuenta con un túnel de 252 metros. Destaca el tercer carril que se ha habilitado en los tramos de carretera con una pendiente superior al 3%.



# Nota de prensa

En cuanto a la seguridad, se ha evitado atravesar el núcleo urbano del municipio, se han instalado barreras de seguridad para motoristas y una sección transversal con arcenes de dos metros y medio.

Por otro lado, se han mantenido los caminos bajo la traza para los vecinos, paseantes y bicicletas con el fin de que los menorquines puedan seguir disfrutando de ellos.

En todo momento ha primado el respeto al relieve de la zona y la conectividad de la población. Además, se ha controlado estrictamente el impacto medioambiental y se ha tenido muy en cuenta la cohesión territorial.